I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DÉPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato de Trabajo.

LOTA, 1 5 MAYO 2018

DECRETO Nº _1509 .-/ (C)

Vistos:

Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 06.03.2018 de Doña **NICOLE NAVIDAD TORRES**; Anexo de Contrato de fecha 02 de mayo de 2018; Decreto DEM N° 911 del 27 de agosto de 2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 02 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña NICOLE NAVIDAD TORRES, R.U.N. quien a contar del 17 de abril de 2018 hasta el 30 de junio de 2018, aumentara su carga horaria en 18 hrs cronológicas semanales, cumpliendo la función de Fonoaudiólogo en la Escuela Centenario F-700.

Por lo anterior, aumentara su renta mensual en **\$325.620.-** (trescientos veinticinco mil seiscientos veinte pesos) afectos a descuentos legales.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004 – SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.

vigente en todas sus partes.-

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene

ARCHÍVESE.-

CIPAL

SECRETARIO

MUNICI

ANÓTESE, REGÍSTRESE,

MUNICIPAIDAD

DEPTO

COMUNIQUESE

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

EJEFE DEPTO DE EDUCCION MUNICIPAL

Ξ,

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JRAZ/EMR/RMU/RCHM/mfm DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.